



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18872

DECRETO N° 570 / 2019

ARICA, 11 de Enero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de IMPORTADORA Y EXPORTADORA KRATER S.A..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18872				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE CAMELOS Y CONFITES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOCAL B 1046				
Nombre del Contribuyente	IMPORTADORA Y EXPORTADORA KRATER S.A.				
Rut	76499642-9				
Dirección Particular	PJE EL OLIVAR 2070 DPTO. 201				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/01/2019	Otorgación N°	2-18872	Fecha	11/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGFL/CH/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL